

## ANEXO No.2

### Solicitudes de aclaración

A Mex02

**Julian David Diaz Huertas**

De: Sandra Cecilia Rey Tovar  
 Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 11:55  
 Para: comercial@serviconfor.com  
 CC: Julian David Diaz Huertas  
 Asunto: OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACION PUBLICA 07

SERVICONFOR LTDA

Respetados,

De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las allegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plazo hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 4:00 de la tarde, a los correos [contratacion@positiva.gov.co](mailto:contratacion@positiva.gov.co) y [Julian.diaz@positiva.gov.co](mailto:Julian.diaz@positiva.gov.co) o radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas:

Observación 1

“ PROPORCIONALIDAD DE CAPACITACIONES

Solicitamos amablemente a la entidad eliminar el puntaje de los ofrecimientos absurdos de capacitaciones toda vez que:

- a. Propuesta N. 2 SERVICONFORT, el proponente oferta 487 capacitaciones discriminadas solicitamos a la entidad analizar el siguiente cuadro

	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	agot	sep	oct	nov	dic
No. Al mes	8	8	8	7	8	7	8	7	8	8	8	8	8	7	8	8
No. Al mes	8	8	7	8	8	7	8	7	8	8	8	8	7	8	8	8
No. Al mes	7	8	7	8	8	7	8	8	8	7	7	8	7	8	7	8
No. Al mes	7	7	8	8	7	7	7	8	7	7	7	7	8	8	7	7
No. De capacitaciones Al mes	30	31	30	31	31	28	31	30	31	30	30	31	30	31	30	31
x 4 horas	120	124	120	124	124	112	124	120	124	120	120	124	120	124	120	124

total de días	15	15,5	15	15,5	15,5	14	15,5	15	15,5	15	15	15,5	15	15,5	15	15,5
---------------	----	------	----	------	------	----	------	----	------	----	----	------	----	------	----	------

Lo anterior significa que en promedio el personal estará 15 de los 30 días del mes en capacitación, siendo esto el 50% del tiempo de capacitación y el otro 50% de trabajo.

Lo anterior arroja unos datos irrisorios, y de imposible cumplimiento, por cuanto requerimos a la entidad la eliminación del puntaje para este oferente

- b. En general requerimos a la entidad tener en cuenta únicamente las ofertas que ofrecieron una cantidad promedio a las demás en un rango de 1 a 100 capacitaciones, y a las demás tomarlas como ofrecimiento de imposible cumplimiento y anular su puntaje."

Observación 2:

### OBSERVACION N°1 A LAS CAPACITACIONES

Observamos que el oferente en su afán desmesurado por obtener la mayoría de puntos de acuerdo a lo que indica el numeral 3.2.4 CAPACITACIONES, procede a ofertar una capacitación por día en cada una de las coordinadoras llevándolo a 487 capacitaciones por coordinadora, sin medir las consecuencias de lo que esto acarrea, por ejemplo de acuerdo a su ofrecimiento no midió que el vigilante que este en un puestos doce horas diurnas al terminar su turno tendría que asistir todos los días a una capacitación que tiene una duración de cuatro horas, cuatro horas que más las doce de labor se convierten en 16 horas por día que tendría que tener presupuestada ese vigilante para cumplir su labor y adicional asistir a una capacitación todos los días donde el tema se repetiría cada cuatro días, este trato de solo mencionarlo es inhumano, le pregunto a la entidad que persona de naturaleza humana aguantaría que se le adicione cuatro horas de una capacitación a la larga jornada de doce horas que tiene en el día día, que persona después de doce horas de labor estaría lo suficientemente lúcida para asistir a una capacitación diaria de cuatro horas y que además sería una capacitación cuyo tema se repetiría cada cuatro días.

Es en ese orden de ideas y con el ánimo de resguardar la integridad humana y el buen trato al personal, solicitamos a la entidad no tener en cuenta el ofrecimiento desorbitante del proponente en mención ya que queda claro que primero, lo que busca es ser acreedor a la adjudicación del contrato sin importarle que le está trasladando al personal de vigilancia su avaricia y segundo, no se está midiendo con respecto al cumplimiento de sus ofrecimientos ya que de acuerdo a su propuesta tendría que asignar más de una persona para cada tema a tratar todos los días en cada una de las coordinadoras, algo que sería de un casi imposible cumplimiento teniendo en cuenta que cada incumplimiento acarrea una sanción monetaria, es por eso que es importante que la entidad por principio de responsabilidad identifique estos riesgos desde la propuesta y no espere a la ejecución para darse cuenta de los ofrecimientos de imposible cumplimiento.

Además la entidad en la adenda 2 indica:

### 3.2.4 CAPACITACIONES (100 puntos)

Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos al oferente que ofrezca el mayor número de capacitaciones presenciales relacionadas con: Servicio al cliente, Responsabilidad Social, Defensa de las personas, y, Primeros auxilios, las capacitaciones deben incluir a todo el personal vigilante que participe en el desarrollo de este contrato, la asignación de puntaje para las demás ofertas será de manera proporcional.

La forma de acreditar este requerimiento es a través de una carta de compromiso, en la que se relacionen: Cronograma que debe sujetarse a la vigencia del contrato, las temáticas ofrecidas, y la cantidad de capacitaciones a realizar.

Lo que es claro que con el ofrecimiento se debía anexar un cronograma que obviamente resaltara fechas exactas y horarios en los que se dictaran dichas capacitaciones, por lo que el proponente en el cronograma adjunto se evidencia que no indica ni fecha ni hora exacta de la capacitación, por lo que no se puede medir en el tiempo las cuatro horas de capacitación. En ese orden de ideas solicitamos a la entidad no otorgar puntaje por dicho aspecto toda vez que el cronograma de capacitaciones no indica lo que la entidad quiere medir.

#### Observación 3

La entidad dentro del pliego de condiciones estableció como uno de los factores de calificación las Capacitaciones al personal de Vigilancia en el cual solicito:

### 3.2.4. CAPACITACIONES (100 Puntos)

Se otorga un puntaje máximo de 100 puntos al oferente que ofrezca el mayor número de capacitaciones presenciales relacionadas con: Servicio al cliente, Responsabilidad social, defensa de las personas, y primeros Auxilios. Las capacitaciones deben incluir a todo el personal vigilante que participe en el desarrollo del contrato. Adicionalmente la entidad en la adenda No.3 informa que cada capacitación ofertada tendrá una intensidad horaria mínimo de 4 horas. La oferta deberá hacerse sobre un número cierto...

La empresa SERVICONFOR ofreció según informe de evaluación 472 capacitaciones y según propuesta física a folio 374 ofrece 487 capacitaciones para cada coordinadora. Además de existir discrepancia entre el valor de la evaluación y el valor que el proponente envía en su propuesta estos están ofreciendo un número de capacitaciones que son imposibles cumplir.

SERVICONFOR informa que las actividades de capacitación y entrenamiento por tema se realizarán el mismo día a todo el personal en tres turnos de 6:00 a 14:00 para dar cobertura a todos los turnos de trabajo. Según su ofrecimiento les darán 30 capacitaciones mensuales en cada coordinadora en los 4 temas solicitados.

Teniendo en cuenta que los turnos solicitados por POSITIVA la gran mayoría son 12 horas de Lunes a Viernes:  
entenderíamos que el único espacio que tendrían estos guardas para recibir las capacitaciones sería de las 18:00 a las 24:00 o los sábados o los Domingos. Si se hacen entre semana el personal debe salir de prestar el servicio e irse inmediatamente a la capacitación y demorar hasta las 12 de la noche para ingresar a laborar al otro día a las 6:00am, tomándose de esta forma 7 semanas en cumplir las 30 capacitaciones; por lo que a todas luces tanto por el horario como por el tiempo sería imposible de cumplir. Y si se realizarán sábado y Domingo 12 horas cada día, esto sería no darle descanso ni sábados ni dominicales durante toda la ejecución del contrato a los guardas y ni así alcanzarían a cumplir con el número propuesto hecho que además de ser inhumano es prohibido por la Legislación Laboral Colombiana.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el proponente presento un numero de capacitaciones artificialmente alto e imposible de cumplir de acuerdo a las características propuestas por POSITIVA, solicitamos a la entidad le sea quitado el puntaje que se le otorgo por el tema de Capacitaciones.

#### Observación 4

2. En relación con las capacitaciones de que trata el numeral 3.2.4 del pliego de condiciones, se establecieron varios criterios para tener en cuenta por parte de los oferentes al momento de realizar sus ofrecimientos: algunos de ellos incluidos mediante adenda N°2 y otros incluidos mediante adenda N° 3. de ellos, encontramos que la oferta presentada por SERVICONFORT LTDA, no cumplió, en consecuencia, no puede ser beneficiario del puntaje correspondiente. A continuación, relaciono los criterios no tenidos en cuenta por dicha firma en su ofrecimiento de capacitaciones:



Adicionalmente, la capacitación se realiza con la utilización de personal voluntario que en forma gratuita está en el contrato. Sin embargo, cabe decir que la oferta debe incluir la siguiente sección de texto: **todo el personal vigilante que participe en el desarrollo del contrato**, para evitar fuera de texto, pues el personal superfluo que presta su servicio en el desarrollo del contrato no está previsto en el contrato.

En la oferta debe incluirse el hecho de que no se ofrece solo el tema de "servicio al cliente" para el área de "servicio al cliente", sino que además se ofrecen capacitaciones en temas de "defensa de las personas", "Responsabilidad Social" y "Primeros Auxilios", las cuales en temas de capacitación tienen un costo por hora, que es el tema de honorarios, lo cual se paga completamente al proveedor.

En relación que no se incluyó en párrafos precedentes, la adenda No. 3 establece que: "La oferta debe haber sido una oferta cierta", lo cual se portaba la oferta de la oferta por cumplir con este referente por cuanto se ofreció el tema de "servicio al cliente" y este capitulo sobre su efectiva cumplimiento al momento de ejecutarse el contrato.

Adicionalmente, al leer este ofrecimiento en esta interpretación de su contenido, el proveedor por esta oferta se realiza una capacitación "a todo el personal" por un monto de \$100.000.000 frente a las demás ofertas que a su vez se ofrecieron en el contrato, lo cual se justifica al aceptar esta oferta de los oferentes, lo cual intenta a regirse el principio de igualdad entre los oferentes, máxime cuando este referente no tuvo en cuenta el número de personas que se capacitarán ya lo contrario a otros oferentes que se capacitarán de **presenciales** (suponiendo fuera de texto) y otros de manera presencial (suponiendo fuera de texto) **cierto** (suponiendo fuera de texto).

## Observación 5

### PRIMERO.

De acuerdo al informe de evaluación publicado por la entidad publicada el día 11 de agosto de 2016 y revisada la propuesta presentada por SERVICONFOR me permito solicitar se le otorgue 0 puntos en el ítem capacitaciones por las siguientes razones.

I. De acuerdo con las premisas establecidas en la Adenda No. 3 a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2017 así:

- Cada capacitación deberá tener una intensidad horaria mínima de 4 horas,
- Los temas sobre los que se solicitan son uno o varios de los propuestos a elección del oferente.

• Se contará las capacitaciones como evento grupal por ejemplo 1 capacitación de servicio al cliente para 50 personas equivale a 1 capacitación y no a 50 capacitaciones.

- Se otorgaran 100 puntos al oferente que ofrezca mayor número de capacitaciones presenciales relacionadas con servicio al cliente; responsabilidad social, defensa de las personas y primeros auxilios, las capacitaciones deben **incluir a todo el personal vigilante que participe en el desarrollo del contrato**, asignación de puntaje para las demás será de manera proporcional.

• La forma de acreditar el requisito es a través de una carta compromiso en la que se relacione el cronograma y **sujetarse a la vigencia del contrato, las temáticas ofrecidas y la cantidad de capacitaciones a realizar.**

De acuerdo con lo anterior encontramos que:

La entidad ha evaluado de manera errónea las capacitaciones ofertadas por el proponente SERVICONFOR por las siguientes razones.

El proponente no está cumpliendo con las premisas establecidas por la entidad en el pliego de condiciones, dado que manifiesta que las capacitaciones las realizará en grupo de 2 personas lo cual está contando con 1 Capacitación por 2 guardas y lo que realmente pone en duda al comité evaluador al realizar el conteo debido que independientemente de la fecha y o cantidad de personas estas capacitaciones deben contarse, teniendo en cuenta el ejemplo otorgado por la misma entidad.

Una (1) capacitación de servicio al cliente para 50 personas equivale a 1 capacitación y no a 50 capacitaciones.

Y no como se explica en el ejemplo que coloco de manera ilustrada

SEPTIEMBRE

1 Capacitación (servicio al cliente )x2 guardas + 1 Capacitación (servicio al cliente )x2 guardas+1  
Capacitación (servicio al cliente )x2 guardas + 1 Capacitación (servicio al cliente )x2 guardas + 1  
Capacitación (servicio al cliente )x2 guardas + 1 Capacitación (servicio al cliente )x2 guardas + 1  
Capacitación (servicio al cliente )x2 guardas + 1 Capacitación (servicio al cliente )x2 guardas

En la realidad hizo 1 sola capacitación en servicio al cliente para 16 guardas y así sucesivamente todos los meses durante la ejecución del contrato.

Lo anterior expuesto deja evidenciar que SERVICONFOR está realizando la misma capacitación, la misma temática 8 veces en un mismo mes, contando en grupos de dos personas por mes, y repite esta misma secuencia al siguiente mes y todos los meses logrando ofertar una sola capacitación pero en 124 grupos. Por tanto no debe tenerse en cuenta la cantidad de capacitaciones ofertadas de 124 en la especialidad de servicio al cliente y así con las demás temáticas si no tomarse como una sola ya que el mismo pliego establece que las capacitaciones deben incluir a todo el personal vigilante que participe en el desarrollo del contrato.

Por otra parte de ser posible el aporte de capacitaciones de 487 manifestado por SERVICONFOR, en cantidad de capaciones surge la siguientes preguntas:

1. Será posible que cada una de los guardas de seguridad reciban 487 capacitaciones durante todo el contrato ¿? Es decir 1948 horas de capacitación?? Como serán los cronogramas establecidos durante todo el mes para lograr que el proponente pueda cumplir cabalmente con el ofrecimiento.

Es de anotar que los pliegos de condiciones en el numeral 3.2.45 CAPACITACIONES (100) PUNTOS manifiesta que se debe incluir a todo el personal de vigilantes que participen en el desarrollo del contrato, así mismo el cronograma debe sujetarse a la vigencia del contrato, las temáticas ofrecidas y la cantidad de capacitaciones a realizar.

Se concluye entonces que cada guarda de seguridad se capacitará así  
124 capacitaciones en servicio al cliente equivalente a 496 horas  
124 capacitaciones en Defensa de las personas equivalente a 496 horas  
122 capacitaciones en Responsabilidad social equivalente a 488 horas

117 capacitaciones en Primeros Auxilios equivalente a 117 horas

Por lo tanto cada guarda recibirá 487 capacitaciones que corresponden a 1948 horas.

2. En qué momento el guarda de seguridad prestará el servicio de vigilancia y seguridad privada?, dado que 4 horas estaría capacitándose todos los días debido que la vigencia del contrato es por aproximadamente 480 días de ejecución.

Es de anotar que de acuerdo el ministerio de la protección social mediante concepto 303762 del 25 de septiembre de 2009:

Sobre las actividades programadas por el empleador, resultará oportuno acudir en primer término a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 50 de 1990, el cual dispone:  
"ARTICULO 21. Adicionase al Capítulo 11 del Título VI Parte Primera del Código Sustantivo del Trabajo el siguiente artículo:

Dedicación exclusiva en determinadas actividades.

En las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores que laboren cuarenta y ocho (48) horas a la semana, éstos tendrán derecho a que dos (2) horas de dicha jornada, por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación".

Por lo anterior expuesto solicitamos se evalúe de manera real las capacitaciones ofrecidas por SERVICONFOR domándose como una sola y no por grupos toda vez que este ofrecimiento no corresponde a la realidad y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Sandra C. Rey Tovar  
Gerente De Abastecimiento Estrategico

**Julian David Diaz Huertas**

---

**De:** Sandra Cecilia Rey Tovar  
**Enviado el:** viernes, 18 de agosto de 2017 12:19  
**Para:** licitaciones@tecniseg.com.co  
**CC:** dir.comercial@tecniseg.com.co; Julian David Diaz Huertas  
**Asunto:** OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACION PUBLICA 07

UNIÓN TEMPORAL TECO SEGURIDAD 2017

Respetados,

*De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las allegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plazo hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 5:00 de la tarde, radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.*

*En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.*

“Solicitamos a la entidad verificar que todos los oferentes habilitados hayamos acreditado para el coordinador la Especialización en Administración de la Seguridad y no aceptar otra especialización ya que la adenda No. 2 fue clara en el requerimiento. En la adenda no se estableció que podría ser otra especialización. Para los profesionales la entidad dio alternativas en diferentes áreas o carreras administrativas pero para la especialización no”

Atentamente,

Sandra C. Rey Tovar  
Gerente de Abastecimiento Estratégico

**Julian David Díaz Huertas**

---

**De:** Sandra Cecilia Rey Tovar  
**Enviado el:** viernes, 18 de agosto de 2017 14:48  
**Para:** licitaciones.bog@sosltda.com  
**CC:** Julian David Díaz Huertas  
**Asunto:** RE: OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA 07

*UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD POSITIVA 2017*

*Respetados,*

*De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las allegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plazo hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 4:00 de la tarde, a los correos [contratacion@positiva.gov.co](mailto:contratacion@positiva.gov.co) y [Julian.diaz@positiva.gov.co](mailto:Julian.diaz@positiva.gov.co) o radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.*

*En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.*

- No se evidencia certificación de entrega de elementos de protección personal.

Atentamente,

Sandra C. Rey Tovar  
Gerente de Abastecimiento Estratégico

4

## Julian David Diaz Huertas

De: Sandra Cecilia Rey Tovar  
 Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 12:03  
 Para: licitaciones.bog@sosltda.com  
 CC: Julian David Diaz Huertas  
 Asunto: OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACION PUBLICA 07

UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD POSTIVA 2017 .

Respetados,

De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las allegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plazo hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 4:00 de la tarde, a los correos [contratacion@positiva.gov.co](mailto:contratacion@positiva.gov.co) y [Julian.diaz@positiva.gov.co](mailto:Julian.diaz@positiva.gov.co) o radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía. Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

- No se evidencia Modelo Operacional.
- De acuerdo a lo exigido en el numeral 3.2.4. CAPACITACIONES, no se encontró el cronograma requerido.

Atentamente,

Sandra C. Rey Tovar  
 Gerente de Abastecimiento Estratégico



**JULIAN DAVID DIAZ HUERTAS**  
 Profesional Especializado  
 Gerencia de Logística  
 T(571) 6502200 Ext. 10602  
[julian.diaz@positiva.gov.co](mailto:julian.diaz@positiva.gov.co)  
 Av. Cra. 45 N.º 94 – 72, Piso 6 ala sur, Bogotá, D.C - Colombia.

Ministerio de Defensa Nacional
 Ministerio de Administración Pública
 Ministerio de Salud

Julian David Díaz Huertas

---

De: Sandra Cecilia Rey Tovar  
Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 14:21  
Para: licitaciones@aincaltda.com  
CC: ainca@aincaltda.com; Julian David Díaz Huertas  
Asunto: OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACION PUBLICA 07

AINCA SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA

Respetados,

*De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las allegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plazo hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 5:00 de la tarde, radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.*

*En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.*

*“Solicitamos a la entidad verificar que todos los oferentes habilitados hayamos acreditado para el coordinador la Especialización en Administración de la Seguridad y no aceptar otra especialización ya que la adenda No. 2 fue clara en el requerimiento. En la adenda no se estableció que podría ser otra especialización. Para los profesionales la entidad dio alternativas en diferentes áreas o carreras administrativas pero para la especialización no” <*

Atentamente,

Sandra C. Rey Tovar  
Gerente de Abastecimiento Estratégico

**Julian David Díaz Huertas**

---

**De:** Sandra Cecilia Rey Tovar  
**Enviado el:** viernes, 18 de agosto de 2017 14:38  
**Para:** comercial@avizor.com.co  
**CC:** Julian David Díaz Huertas  
**Asunto:** OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACION PUBLICA 07

AVIZOR SEGURIDAD LTDA

*Respetados,*

*De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las allegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plazo hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 5:00 de la tarde, radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.*

*En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.*

*"Solicitamos a la entidad verificar que todos los oferentes habilitados hayamos acreditado para el coordinador la Especialización en Administración de la Seguridad y no aceptar otra especialización ya que la adenda No. 2 fue clara en el requerimiento. En la adenda no se estableció que podría ser otra especialización. Para los profesionales la entidad dio alternativas en diferentes áreas o carreras administrativas pero para la especialización no" ✓*

Sandra C. Rey Tovar  
Gerente de Abastecimiento Estratégico

## Julian David Diaz Huertas

---

De: Sandra Cecilia Rey Tovar  
Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 15:02  
Para: licitaciones@liraseguridad.com.co  
CC: Julian David Diaz Huertas; asis.licitaciones@liraseguridad.com.co  
Asunto: OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACION PUBLICA 07

UNIÓN TEMPORAL LIRA SERVICANES

*Respetados,*

*De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las allegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plazo hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 4:00 de la tarde, a los correos [contratacion@positiva.gov.co](mailto:contratacion@positiva.gov.co) y [Julian.diaz@positiva.gov.co](mailto:Julian.diaz@positiva.gov.co) o radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.*

*En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.*

Teniendo presente lo anterior y de acuerdo a lo exigido en el numeral 3.1.2. HABILITACION FINANCIERA, se requiere que alleguen los siguientes documentos:

- Certificación de estados financieros a 31 de diciembre de 2016 de Lira Seguridad LTDA.
- Certificado de Indicadores financieros a 31 de diciembre de 2016 de Lira Seguridad LTDA.

Atentamente,

Sandra C. Rey Tovar  
Gerente de Abastecimiento Estratégico

**Julian David Diaz Huertas**

---

De: Sandra Cecilia Rey Tovar  
Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 14:56  
Para: dir.comercial@seguridadpenta.com  
CC: Julian David Diaz Huertas  
Asunto: OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACION PUBLICA 07

UNION TEMPORAL PENTA CELAR

*De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las alegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plazo hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 4:00 de la tarde, a los correos [contratacion@positiva.gov.co](mailto:contratacion@positiva.gov.co) y [Julian.diaz@positiva.gov.co](mailto:Julian.diaz@positiva.gov.co) o radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.*

*En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.*

Teniendo presente lo anterior y de acuerdo a lo exigido en el numeral 3.1.2. HABILITACION FINANCIERA, se requiere que alleguen los siguientes documentos:

- Certificación de estados financieros a 31 de diciembre de 2016 de Seguridad Penta LTDA.
- Certificado de Indicadores financieros a 31 de diciembre de 2016 de Seguridad Penta LTDA.

Atentamente,

Sandra C. Rey Tovar  
Gerente de Abastecimiento Estrategico

**Julian David Diaz Huertas**

---

De: Sandra Cecilia Rey Tovar  
Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 12:11  
Para: comercial@protevis.com.co  
CC: comercialprotevis@hotmail.com; Julian David Diaz Huertas  
Asunto: OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACION PUBLICA 07

PROTEVIS LTDA

Respetados,

*De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las allegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plaza hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 4:00 de la tarde, a los correos [contratacion@positiva.gov.co](mailto:contratacion@positiva.gov.co) y [Julian.diaz@positiva.gov.co](mailto:Julian.diaz@positiva.gov.co) o radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.*

*En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.*

- Teniendo presente lo anterior y de acuerdo a lo exigido en el numeral 3.2.4. CAPACITACIONES, no se encontró el cronograma requerido. <img alt="broken image icon" data-bbox="315 585 345 605"/>
- Revisada la red de apoyo de la coordinadora valle esta vencida. <img alt="broken image icon" data-bbox="595 620 625 640"/>

Atentamente,

— Sandra C. Rey Tovar  
Serente de Abastecimiento Estrategico

## Julian David Diaz Huertas

---

De: Sandra Cecilia Rey Tovar  
Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 15:14  
Para: Diana-Marcela.Martinez@prosegur.com  
CC: Julian David Diaz Huertas  
Asunto: OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACION PUBLICA 07

PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA

*Respetados,*

*De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las allegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plazo hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 4:00 de la tarde, a los correos [contratacion@positiva.gov.co](mailto:contratacion@positiva.gov.co) y [Julian.diaz@positiva.gov.co](mailto:Julian.diaz@positiva.gov.co) o radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.*

*En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.*

Teniendo presente lo anterior y de acuerdo a lo exigido en el numeral 3.1.2. HABILITACION FINANCIERA, se requiere que alleguen los siguientes documentos:

- Certificación de estados financieros a 31 de diciembre de 2016.
- Certificado de Indicadores financieros a 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,

Sandra C. Rey Tovar  
Gerente de Abastecimiento Estratégico

Julian David Diaz Huertas

---

De: Sandra Cecilia Rey Tovar  
Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2017 16:26  
Para: seguridadtrebol@yahoo.es  
CC: Julián David Díaz Huertas  
Asunto: OBSERVACIONES A PROPUESTA INVITACION PUBLICA 07

UNIÓN TEMPORAL POSITIVA 2017

*Respetados,*

*De manera respetuosa y teniendo en cuenta la etapa de observaciones al proceso, así como las allegadas por los otros proponentes con respecto a su oferta, solicitamos aclarar y/o subsanar las inconsistencias presentadas dentro de su propuesta a las que se hace alusión en este correo. Para tal fin tendrá plazo hasta el día miércoles 23 de agosto del año 2017 hasta las 4:00 de la tarde, a los correos [contratacion@positiva.gov.co](mailto:contratacion@positiva.gov.co) y [Julian.diaz@positiva.gov.co](mailto:Julian.diaz@positiva.gov.co) o radicado en correspondencia en las instalaciones de la compañía Av. Cra. 45 N.º 94 – 72.*

*En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.*

Teniendo presente lo anterior y de acuerdo a lo exigido en el numeral 2.4.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE:

se observa que el integrante Seguridad Segal Ltda no anexa certificaciones de experiencia. *ok*

Atentamente,

Sandra C. Rey Tovar  
Gerente de Abastecimiento Estratégico